



MLP FRIENDSHIP RUN #LACARRERADE LAAMISTAD 2.5K 16 DE DICIEMBRE DE 2018

REGLAMENTO

ARTÍCULO 01: EL EVENTO.

Now Producciones es un licenciatario de Hasbro Perú SRL y organiza la 2da edición de MLP Friendship Run #LaCarrera DeLaAmistad 2.5 K, que es un evento deportivo y familiar, pleno de alegría, diversión, música y confraternidad para llenarse de energía y celebrar la navidad.

ARTÍCULO 02: LA CARRERA.

Ubicación: Estadio Luis Gálvez Chipoco, ubicado en Av. Grau s/n, Barranco (altura de la cuadra 14 de la Av. Grau).

Fecha: 16 de diciembre de 2018

Hora: de 9:00 am a 2:00 pm

Categorías: General (Adultos y niños)

Fecha: Domingo 16 de diciembre

Hora de Concentración: 9:00 am

Hora de Partida: 10:00 am

Ruta: 2.5K

Lugar de partida y llegada: Estadio Luis Gálvez Chipoco

Dirección: Av. Grau S/N Cda 14 – Barranco

La entrada incluye: 1 polo, 1 medalla, 1 bolsa con logo My Little Pony

Cupos limitados

Disposición de tallas de polos hasta agotar stock.

Todo menor de edad debe correr acompañado de un adulto responsable que debe comprar entrada y estar registrado en la carrera.

ARTÍCULO 03: INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se harán a través de www.tucarrera.pe en donde encontrará todo lo relacionado al evento y podrá completar su inscripción, de manera segura.

El Costo de la Inscripción es de acuerdo al cuadro que encontrará en www.tucarrera.pe. La inscripción le da derecho al número del participante.

Las inscripciones serán hasta el 15 de diciembre de 2018. No se permitirá, ni habrá, reembolso de inscripciones siendo estas de carácter intransferibles.

Para el caso de la compra de inscripciones que se realicen en Efectivo (depósito en efectivo en una Entidad Bancaria autorizada o sus Agentes) o mediante Transferencias bancarias, se les aplicará el recargo de una comisión de acuerdo al intermediador financiero que realice la operación.

Su comprobante de pago podrá solicitarlo dirigiendo un e-mail a contacto@passline.pe.

ARTÍCULO 04: KIT DE COMPETENCIA.

La entrega del Kit de competencia solo se hará previa presentación, en físico, de su documento de identidad y la **impresión del e-mail** que le llegó después de completar su inscripción en Passline (**o el e-mail en su celular**) por cualquiera de las opciones de pago que haya seleccionado (no se aceptará otro medio). En este se encuentra el código QR con el que será identificado y podrá solicitar su kit de competencia.

Por ningún motivo, el día del Evento, se hará entrega del Kit de competencia, ni luego del mismo, sin excepción, por lo que es indispensable que todos los participantes se acerquen a recogerlo en Rodolfo Rutte 724 Magdalena (primer piso), los días jueves 13 de diciembre de 4:00 pm a 8:30 pm, viernes 14 de diciembre de 10:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 8:30 pm y sábado 15 de

diciembre de 8:00 am a 1:00 pm.

El Kit de competencia consta del número oficial del participante, polo oficial del Evento, 1 bolsa con logo de MLP y 1 medalla que se entrega finalizando la carrera. La elección de la talla, está dada desde el momento que realizó su inscripción en Passline y estarán sujetas al stock de unidades disponibles, por lo que, si el participante no encuentra la que requiere, podrá elegir la más cercana a la suya. La organización no se hace responsable en caso se agote la talla requerida por el participante. Cualquier otro componente provisto en el Kit de competencia, está sujeto a stock al momento del retiro del mismo y no se harán cambios una vez entregado éste. El participante está en la obligación de firmar el Deslinde de Responsabilidades del evento que le será entregado en el momento de recoger su Kit de competencia.

Importante. Es imprescindible la presentación de la *impresión del e-mail* que le llegó después de completar su inscripción en Passline (*o el e-mail en su celular*) pues en este se encuentra el código QR con el que será identificado y pueda solicitar su kit de competencia; la Organización no se hará responsable (bajo ningún punto de vista) si el participante se ve perjudicado por no llevarlo consigo.

ARTÍCULO 05: EXPO.

La Expo de MLP Friendship Run #LaCarreraDeLaAmistad 2.5 K, tiene como objetivo proporcionar a los participantes toda la información necesaria sobre las diferentes actividades a realizarse el día del Evento, así como también la entrega del Kit de competencia, el mismo que contiene: el número del participante.

La talla de los polos estará sujeta al stock de unidades disponibles desde el momento que realizó su inscripción en Passline, por lo que, si el participante no encuentra la que requiere, podrá elegir la más cercana a la suya. La organización no se hace responsable en caso se agote la talla requerida por el participante.

La Expo de la MLP Friendship Run #LaCarreraDeLaAmistad 2.5 K se realizará en Rodolfo Rutte 724 Magdalena (primer piso), los días jueves 13 diciembre de 4:00 pm a 8:30 pm, viernes 14 de diciembre de 10:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 8:30 pm y sábado 15 de diciembre de 8:00 am a 1:00 pm.

Para obtener el Kit de competencia, deberán presentar, en físico, su documento de identidad y la *impresión del e-mail* que le llegó después de completar su inscripción en Passline (o el *e-mail en su celular*) por cualquiera de las opciones de pago que haya seleccionado (no se aceptará otro medio). En este se encuentra el código QR con el que será identificado y pueda solicitar su kit de competencia, así como firmar, obligatoriamente, el formato de Deslinde de Responsabilidades del evento.

Si un participante inscrito no puede recoger personalmente su Kit de competencia, podrá hacerlo a través de un apoderado, habilitando mediante un poder simple y adjuntando una copia del documento de identidad del participante (y del apoderado) y presentar, en físico, la *impresión del e-mail* que le llegó después de completar su inscripción en Passline o el *e-mail en su celular* (no se aceptará otro medio). En este se encuentra el código QR con el que será identificado, así como firmar, obligatoriamente, el formato de Deslinde de Responsabilidades.

Por ningún motivo, el día del Evento, se hará entrega del Kit de competencia, ni luego de la misma, sin excepción, por lo que es indispensable que todos los participantes se acerquen a recogerlo a la Expo de MLP Friendship Run #LaCarreraDeLaAmistad 2.5 K en lugar y horarios antes indicados. Todo participante que no obtenga el Kit de competencia en las condiciones mencionadas anteriormente, perderá el derecho sobre el mismo al finalizar el período de entrega.

ARTÍCULO 06: CONTROL DE LA CARRERA.

El control de la carrera estará a cargo de Jueces que darán los resultados oficiales del Evento.

Para el resultado de grupos por edad, el control se realizará manualmente. Los ganadores serán los que hayan empleado el menor tiempo.

ARTÍCULO 07: RUTAS.

La ruta oficial del Evento será publicada en los medios oficiales y son los proporcionados por **Now Producciones**.

Es obligación, y responsabilidad, del participante conocer la misma y respetar el trazado durante su carrera; alterar el recorrido es causa de descalificación.

ARTÍCULO 08: VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la carrera serán aquellos designados por el comité organizador, quedando terminantemente prohibido seguir a los corredores en auto, motocicleta, bicicleta, patines, skateboard o cualquier otro vehículo ajeno a la competencia, teniendo la Policía Nacional del Perú – PNP, orden puntual y expresa de retirarlos del circuito con la finalidad de evitar que se produzca cualquier accidente entre los mismos participantes y/o espectadores.

ARTÍCULO 09: SEGURIDAD EN LA RUTA.

El comité organizador declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, conductores de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización.

Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con el comité organizador para evitar accidentes personales y daños materiales.

ARTÍCULO 10: RESPONSABILIDADES.

Por el solo hecho de completar el proceso de inscripción, el participante, y/o su respectivo apoderado, declara haber leído y aceptado los términos y condiciones; así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la MLP Friendship Run #LaCarreraDeLaAmistad 2.5 K, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes por cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

El participante tendrá el número colocado en el pecho para su respectiva identificación y seguimiento durante la carrera, desde el punto de Partida hasta la Llegada para determinar así los resultados de cada participante. El cuidado y correcta colocación del mismo, son entera responsabilidad del participante.

ARTÍCULO 11: SERVICIOS AL PARTICIPANTE.

La Organización pondrá a disposición de los participantes, los siguientes servicios:

- Baños químicos.
- Puntos de Hidratación.
- Auxilio Médico.

ARTÍCULO 12: CONDUCTA DEPORTIVA.

Los participantes deberán mostrar buen comportamiento, buena conducta deportiva y respeto a las indicaciones de los Jueces, los organizadores y del personal auxiliar del evento.

Los participantes que incurran en alguna falta por infracción al reglamento, o se encuentren inmersos en alguno de los supuestos detallados líneas abajo, quedarán automáticamente descalificados de la carrera y de posteriores eventos:

- Que se presenten con síntomas o influencias de haber ingerido bebidas alcohólicas u otras sustancias tóxicas o que tengan en su poder bebidas alcohólicas u otras sustancias tóxicas. El ingreso les estará terminantemente prohibido.
- Que no lleven el número oficial de la competencia visible y puesto correctamente en el pecho.
- Que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba y/o no pasen por los puntos de control establecidos con el número de competencia oficial (MLP Friendship Run #LaCarreraDeLaAmistad 2.5 K) .
- Que no realicen todo el recorrido a pie y con su propio esfuerzo (por ejemplo: subiendo a bicicleta, motocicleta, auto o cualquier otro vehículo que no sea el pedestre).
- Que lleven el número de competencia de otro participante o permitan que alguien no inscrito utilice su número de competencia. Este acto se denomina Suplantación.
- Que crucen la meta sin el número ni el polo oficial del evento.
- Que reciban ayuda de marcaje de ritmo de personas no inscritas en el Evento y que corran a su lado y/o sean apoyados por cualquier medio no permitido en la competencia.
- Que durante la competencia no circulen por los lugares indicados y línea trazada del recorrido.
- Que sean hidratados por personal ajeno a la organización y fuera de los puntos oficiales señalados en el plano del recorrido, sea a pie o desde cualquier tipo de vehículo.
- Que no atiendan las disposiciones de los Jueces o del Personal de la Organización debidamente acreditados.
- Muestren comportamiento y/o conducta anti-deportiva (por ejemplo, lanzando insultos y/o se muestren agresivos con personal del Evento, Jueces, participantes, público en general, etc.).
- No accedan a firmar debidamente, la hoja de Deslinde de Responsabilidades al momento de recoger su Kit de competencia.

ARTÍCULO 13: PRENSA.

Los periodistas que cubran la competencia dentro del circuito deberán presentar su identificación y deberán contar con la autorización del Comité Organizador.

Asimismo, deberán respetar la zona asignada para el desempeño de su labor periodística.

ARTÍCULO 14: RECLAMOS.

Los reclamos solo podrán ser realizados por todos aquellos participantes que completaron la distancia de 2.5k.

El participante que se considere afectado, podrá realizar el reclamo en forma verbal, hasta una hora después de su llegada a la meta directamente a los Jueces.

Finalmente, cabe indicar que para la evaluación de reclamos se aplicará el presente Reglamento.

ARTÍCULO 15: MODIFICACIONES Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

Los Organizadores del Evento se reservan el derecho de realizar modificaciones o adiciones al Reglamento en cualquier momento previo al inicio de MLP Friendship Run #LaCarreraDeLaAmistad 2.5 K.

Las disposiciones contempladas, sobre cualquier aspecto, en el presente Reglamento son de aplicación general, de observancia obligatoria, y definitiva, para todos los participantes y demás personas involucradas en la organización y desarrollo de MLP Friendship Run #LaCarreraDeLaAmistad 2.5 K.

Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos oportunamente por el comité organizador. Sus decisiones tienen carácter de inimpugnables.

ARTÍCULO 16: BASES Y USO DE DATOS.

Los datos personales proporcionados a la Organización del Evento y/o inscripción al Evento podrían ser utilizados para tratamientos que supongan desarrollo de acciones comerciales, la remisión (vía medio físico, electrónico o telefónico) de publicidad, información u ofertas (personalizadas o generales) de productos y/o servicios de **Now Producciones o Hasbro Peru SRL**

Para ejercer este derecho, o cualquier otro previsto en dichas normas, el titular de los datos personales podrá presentar su solicitud en Rodolfo Rutte 724 Magdalena (primer piso).

ARTÍCULO 17: MEDIOS OFICIALES.

Los únicos medios oficiales del Evento es el fan page **Hasbro PE** y los proporcionados por **Now Producciones**.